



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 29 ABR 2002

CIRCULAR D.R.N° 33

**SEÑORES/AS ENCARGADOS/AS
REGISTROS SECCIONALES
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Y CAPITAL FEDERAL**

REF: CIRCULAR D.R.N° 31/02

Me dirijo a usted en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre la Dirección Provincial de Rentas y esta Dirección Nacional con fecha 12 de junio de 1998.

Al respecto se informa que en la Circular de referencia, se consignó erróneamente la dirección de correo electrónico, siendo las correctas: `depto_rentas1@dnrpa.gov.ar` y `depto_rentas2@dnrpa.gov.ar`.

Saluda a usted atentamente.

D.N.R. N.P.A. Y.C.P.
m.c.d.


Sr. RICARDO J. BERGER
Jefe Departamento Rentas